



Estrasburgo, 12 de diciembre de 2005
Declaración del Presidente sobre la pena de muerte
Apreciados colegas:

El 10 de diciembre conmemoramos el 57º aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos.

En los Estados Unidos acaba de alcanzarse la cifra de mil condenados a muerte ejecutados desde que se restableció la pena de muerte en 1976.

La cifra 1 000 y la simultaneidad de esta celebración constituyen todo un símbolo.

Y en Singapur, el mismo día, 2 de diciembre, tuvo lugar otra ejecución.

Estas acciones vuelven a poner de actualidad el tema de la pena de muerte.

El Parlamento Europeo lucha contra esta pena. Es contraria a los valores de la Unión. Su abolición es condición sine qua non para toda adhesión.

Felizmente, la abolición avanza muy decididamente en todo el mundo.

En 1977, 16 países habían abolido la pena de muerte para todos los delitos. En la actualidad son 84 los que lo han hecho.

Pero en 76 países se mantiene la pena de muerte.

Además, 24 países son abolicionistas de facto, puesto que no han llevado a cabo ninguna ejecución desde hace 10 años por lo menos.

Es cierto que el número de países sigue disminuyendo pero, desgraciadamente, el balance de ejecuciones es especialmente sombrío.

En 2004, según Amnistía Internacional, 64 países condenaron a muerte a 7 395 personas. 25 de ellos llevaron a cabo casi 3 800 ejecuciones.

El 95 % de las ejecuciones tuvieron lugar en 4 países: China, Irán, Vietnam y los Estados Unidos.

Los Estados Unidos de América siguen siendo la única democracia que aplica todavía la pena de muerte de manera regular.

En sus prisiones sigue habiendo 3 415 detenidos.

Siempre en este país, desde 1973, 121 personas han sido liberadas antes de su ejecución.

Sin embargo hay razones para mantener la esperanza.

Un primer rayo de esperanza viene de la propia sociedad estadounidense. Cada vez es menos favorable a la pena de muerte. La duda se ha instalado.

Un segundo rayo de esperanza emana de los jurados populares. Pronuncian menos penas de muerte.

Un tercer rayo de esperanza procede de las Instituciones.

El Tribunal Supremo ha abolido la pena de muerte para los menores y las personas afectadas de una discapacidad mental

12 Estados federados la han abolido y en otros 20 ya no la aplican.

China es el país que ostenta el récord absoluto de ejecuciones capitales.

La falta de información no permite saber cuántas personas son efectivamente ejecutadas en ese país.

Amnistía Internacional ha podido confirmar la cifra de 3 400 ejecuciones.

Parece que el número de condenados a muerte se eleva, de hecho, a 6 000.

Apreciados colegas,

74 países siguen manteniendo la pena de muerte. Son 74 países de más.

Nuestro trabajo como parlamentarios es convencer a nuestros homólogos de esos países de que deben abolir, finalmente, la pena de muerte.

Porque el derecho a la vida es inalienable. Porque se trata de la esencia misma de todo ser humano.

No se puede quitar la vida a nadie, aunque se trate del peor de los delincuentes.

Muchas gracias por su atención,

FONT: Parlament Europeu